



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 54/11

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00002202 de la firma STP PRODUCCIONES S.R.L. por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al auspicio publicitario por la Conferencia Publica y Gratuita "La Independencia Nacional, Real Participación del General Don Martín Miguel de Güemes en la Gesta Patria", llevada a cabo en el mes de junio del año en curso.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a fs. 16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en las siguiente partida presupuestaria:

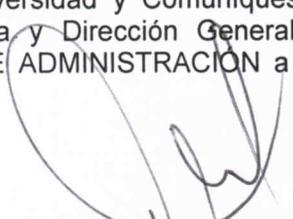
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4,

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1071-11